

III. OTRAS DISPOSICIONES

COMUNIDAD AUTÓNOMA DE ARAGÓN

- 3324** *Resolución de 13 de marzo de 2014, de la Dirección General de Ordenación Académica, del Departamento de Educación, Universidad, Cultura y Deporte, por la que se corrigen errores en la de 17 de febrero de 2014, por la que se publica la convocatoria del procedimiento de evaluación y acreditación de competencias adquiridas a través de la experiencia laboral o de vías no formales de formación.*

Advertidos errores en la Resolución de 17 de febrero de 2014 de la Dirección General de Ordenación Académica, del Departamento de Educación, Universidad, Cultura y Deporte del Gobierno de Aragón, por la que se anuncia el procedimiento de evaluación y acreditación de competencias adquiridas a través de la experiencia laboral o de vías no formales de formación incluidas en las cualificaciones profesionales de Transporte sanitario y Atención sanitaria a múltiples víctimas y catástrofes, publicada en el BOE número 51, de 28 de febrero de 2014, se procede a efectuar la oportuna subsanación.

En la página 19291 al final del punto segundo, debe añadirse el siguiente párrafo: «Esta convocatoria está financiada con fondos del Ministerio de Educación, Cultura y Deporte y cofinanciada por el Fondo Social Europeo.».

Zaragoza, 13 de marzo de 2014.–El Director General de Ordenación Académica, Marco A. Rando Rando.